



# MANUAL DESCRIPCIÓN SERVICIO

## “SERVICIO INFORMES ESTADÍSTICOS, INFORME SALDOS AFP-AFC DOMINIO EMISOR”

VERSIÓN 1.0  
OCTUBRE 2017

A decorative graphic in the bottom right corner consisting of a network of thin, light green lines connecting various circular nodes of different sizes, some of which are highlighted in a darker green. The network is partially obscured by a grey footer bar.

[www.dcv.cl](http://www.dcv.cl)



## TABLA DE CONTENIDOS

<b>1</b>	<b>OBJETIVOS.....</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>DESCRIPCIÓN PRODUCTO/SERVICIO .....</b>	<b>3</b>
2.1	DESCRIPCIÓN GENERAL PRODUCTO/SERVICIO .....	3
2.2	MERCADO OBJETIVO .....	3
2.3	CARACTERÍSTICAS Y BENEFICIOS DEL PRODUCTO/SERVICIO.....	3
2.3.1	<i>Características.....</i>	3
2.3.2	<i>Beneficios .....</i>	4
2.3.3	<i>Informe de Saldos AFP-AFC.....</i>	4
2.3.4	<i>Descripción del Informe.....</i>	4
<b>3</b>	<b>TARIFA .....</b>	<b>6</b>
<b>4</b>	<b>EJEMPLO .....</b>	<b>6</b>
<b>5</b>	<b>ANEXOS.....</b>	<b>7</b>
5.1	OFICIO ORDINARIO N° 23678 SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES.....	7
5.2	CARTA AAFF N°010/2017 .....	9
5.3	OFICIO ORDINARIO N° 17003 SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES .....	11

## 1 OBJETIVOS

El objetivo de este documento es entregar una descripción detallada de las características, beneficios y tarifas del Informe Estadístico denominado "Informe de Saldos AFP-AFC Dominio Emisor".

## 2 DESCRIPCIÓN PRODUCTO/SERVICIO

### 2.1 Descripción General Producto/Servicio

El objetivo del producto es proveer a cada administradora de Fondos de Pensiones (AFP) y de la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), como parte del Servicio de Informes Estadísticos, el Informe diario de Saldos AFP-AFC Dominio Emisor, que contiene el remanente de posiciones relativos a instrumentos de Renta Variable registradas en "Dominio Emisor", al cierre de cada jornada DCV.

### 2.2 Mercado Objetivo

Este servicio quedará habilitado sólo para las administradoras de las AFP y AFC.

### 2.3 Características y Beneficios del Producto/Servicio

#### 2.3.1 Características

##### a) Usuarios

El servicio quedará disponible para ser contratado por las AFP y AFC, que tengan vigente una suscripción al Contrato de Depósito.

##### b) Uso del servicio

###### - **Suscripción al servicio:**

Para poder hacer uso del servicio, cada una de las administradoras de las AFP y AFC deberán formalizar su suscripción por única vez, a través del Formulario "Suscripción/Cancelación Informes Estadísticos" indicando que suscribe el "Informe Saldos AFP-AFC Dominio Emisor".

###### - **Cancelación del servicio:**

Las administradoras de las AFP y AFC que se encuentran adheridos al servicio, podrán cancelar la suscripción del "Informe Saldos AFP-AFC Dominio Emisor", a través del Formulario "Suscripción/Cancelación Informes Estadísticos".

**c) Instrumentos**

El servicio considera las posiciones de todos los instrumentos de Renta Variable, cuyos emisores son administrados por DCVR, correspondientes a Acciones, Cuotas de Fondos de Inversión, Cuotas de Fondos Mutuos, Cuota de Fondo Mutuo Transable en Bolsa, Opción Preferente de Suscripción de Opciones.

**d) Periodicidad**

El Informe es diario, generado al cierre de cada día hábil de cada semana, y queda disponible a los suscriptores el día hábil siguiente.

**e) Canales de Distribución**

El Informe se envía vía correo electrónico protegido con password, a cada administradora de la AFP y AFC adherida al servicio.

### 2.3.2 Beneficios

Contar con información periódica de los saldos diarios de posiciones de instrumentos de renta variable de emisores que administra DCVR.

### 2.3.3 Informe de Saldos AFP-AFC

El informe contiene los saldos de posiciones de instrumentos de Renta Variable de emisores que administra DCVR, registradas en "Dominio Emisor", al cierre de cada jornada DCV.

### 2.3.4 Descripción del Informe

Los datos que forman parte del informe, se encuentran en un archivo cuya definición se describe a continuación:

**a) Nombre del Archivo**

- **SALDOS\_RUTDEP\_AAAAMMDD.eee**

Donde:

- **RUTDEP:** Rut Depositante DCV para la administradora de la AFP/AFC
- **AAAA:** Cuatro dígitos para el año de generación del archivo
- **MM:** Dos dígitos para el mes de generación del archivo
- **DD:** Dos dígitos para el día de generación del archivo
- **eee:** Formato del archivo,  
**ZIP**, comprimido y con la siguiente extensión:
  - **CSV**, los campos de cada registro están separados por el carácter “,”

## b) Formato de Registro de Datos

El archivo contiene un tipo de registro de datos, que contiene información de los saldos de posiciones de instrumentos de Renta Variable en DCVR, de acuerdo a lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	FORMATO DETALLADO	CONTENIDO
Fecha de Generación Archivo	AAAAMMDD	
Rut Emisor	999999999X	Rut del Emisor
Descripción Emisor		Descripción del Emisor
Instrumento		Código identificador del instrumento
Código Depositante		Código DCV del depositante AFP-AFC
Rut Depositante	999999999X	Rut del Depositante AFP-AFC
Depositante		Nombre del Depositante AFP-AFC
Posiciones DCVR – Fondo A	Según detalle (1)	Cantidad de posiciones en DCVR – “Dominio Emisor”
Posiciones DCVR – Fondo B	Según detalle (1)	Cantidad de posiciones en DCVR – “Dominio Emisor”
Posiciones DCVR – Fondo C	Según detalle (1)	Cantidad de posiciones en DCVR – “Dominio Emisor”
Posiciones DCVR – Fondo D	Según detalle (1)	Cantidad de posiciones en DCVR – “Dominio Emisor”
Posiciones DCVR – Fondo E	Según detalle (1)	Cantidad de posiciones en DCVR – “Dominio Emisor”
Posiciones DCVR – Fondo FCS	Según detalle (1)	Cantidad de posiciones en DCVR – “Dominio Emisor”
Posiciones DCVR – Fondo FIC	Según detalle (1)	Cantidad de posiciones en DCVR – “Dominio Emisor”

### (1) Posiciones DCVR

- El informe de saldos para las AFPs, siempre desplegará en las “Posiciones DCVR- Fondo FCS” (Fondo Cesantía Solidario) y “Posiciones DCVR- Fondo FIC” (Fondo Individual de Cesantía), valores ceros (que no debe considerar).
- El informe de saldos para la AFC, siempre desplegará en las “Posiciones DCVR- Fondo A”, “Posiciones DCVR- Fondo B”, “Posiciones DCVR- Fondo C”, “Posiciones DCVR- Fondo D”, “Posiciones DCVR- Fondo E, valores ceros (que no debe considerar).

Los registros de datos son ordenados por “Instrumento” y “Rut Emisor” en forma ascendente.

El archivo generado incluye la siguiente declaración:

“DCV en coordinación con DCVR certifica que, a nivel de “Dominio Emisor”, este archivo contiene los saldos de valores de instrumentos de Renta Variable a la fecha de generación de éste”.

### 3 TARIFA

La tarifa definida para este informe diario corresponde a:

- **AFP:** 5 UF mensuales por cada Administradora de Fondo de Pensión (AFP).
- **AFC:** 2 UF mensuales por Administradora de Fondo de Cesantía (AFC).

### 4 EJEMPLO

A continuación, se presenta un ejemplo del Informe Saldos AFP-AFC Dominio Emisor:

- Informe en formato “scv” (campos separados por “,”):

```

Fecha,Rut Emisor,Emisor,Instrumento,Codigo Depositante,Rut Depositante,Depositante,Fondo A,Fondo B,Fondo C,Fondo D,Fondo E,Fondo FCS,Fondo FIC
20170810,764576756,ANGLO AMERICAN CHILE INVERSIONES S.A.,AACI 4008,980004007,AFP PROVIDA S A,0,0,0,0,0,0,0
20170810,96660610K,CONSTRUCTORA Y ADMINISTRADORA UNO S.A.,ADMINISTRADO 4008,980004007,AFP PROVIDA S A,0,0,0,0,0,0,0
20170810,980000001,AFP CAPITAL S.A. AFPCAPITAL,4008,980004007,AFP PROVIDA S A,0,0,0,0,0,0,0
20170810,79649140K,AUTOMOTORES GILDEMEISTER SPA AGSPA-A 4008,980004007,AFP PROVIDA S A,0,0,0,0,0,0,0
  
```

Por medio del archivo adjunto, DCV en coordinación con DCV Registros, certifica los saldos de valores de Renta Variable que el Depositante individualizado mantiene a nivel de “Dominio Emisor” (Emisores cuyo Registro de Accionista o de Aportante es administrado por DCV Registros)

- Informe en excel (texto en columnas):

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
1	fecha	Rut Emisor	Emisor	Instrumento	Codigo Dep	Rut Depos	Depositante	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E	Fondo FCS	Fondo FIC	
2	20170810	764576756	ANGLO AMERICAN CHILE INVERSIONES S.A.	AACI	4008	980004007	AFP PROVIDA	0	0	0	0	0	0	0	
3	20170810	96660610K	CONSTRUCTORA Y ADMINISTRADORA UNO S.A.	ADMINISTRADO	4008	980004007	AFP PROVIDA	0	0	0	0	0	0	0	
4	20170810	980000001	AFP CAPITAL S.A.	AFPCAPITAL	4008	980004007	AFP PROVIDA	0	0	0	0	0	0	0	
5	20170810	79649140K	AUTOMOTORES GILDEMEISTER SPA	AGSPA-A	4008	980004007	AFP PROVIDA	0	0	0	0	0	0	0	
6															
7	Por medio del archivo adjunto, DCV en coordinación con DCV Registros, certifica los saldos de valores de Renta Variable que el Depositante individualizado mantiene a nivel de “Dominio Emisor” (Emisores cuyo Registro de Accionista o de Aportante es administrado por DCV Registros)														
8															

5 ANEXOS

5.1 Oficio Ordinario N° 23678 Superintendencia de Pensiones



23678 16.SET.2016

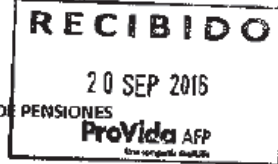
OFICIO ORDINARIO N°

RESUMEN DE DESCRIPCIÓN DE OBJETOS	
N° / JORNADA / DECIMOS	N° / JORNADA / DECIMOS
Fecha Resol AFP:	
GERENCIA GENERAL	<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO ORDINARIO PENSIÓN
Gerente General	<input checked="" type="checkbox"/> AREA COMERCIAL
ADMINISTRA	<input checked="" type="checkbox"/> Gerente de AFP
Comité de Vigila	<input checked="" type="checkbox"/> Gerente Neto
AREA FINANCIERA	<input checked="" type="checkbox"/> Gerente Gerente Neto
Gerente de AFP	<input checked="" type="checkbox"/> Gerente Gerente Neto
Los Comités de Vigila	<input checked="" type="checkbox"/> Gerente Gerente Neto
CONTABILIDAD Y CONT	<input checked="" type="checkbox"/> Gerente Gerente Neto
Gerente de Vigila	<input checked="" type="checkbox"/> Gerente Gerente Neto
J.E. Contadores del Fondo	<input checked="" type="checkbox"/> AREA OPERACIONES
PUNIFICACION Y CERI	<input checked="" type="checkbox"/> Gerente Gerente Neto
Gerente de Vigila	<input checked="" type="checkbox"/> Sub-Direc. Gestión de Rentas
ADMINISTRACION	<input checked="" type="checkbox"/> Gerente Gerente Neto
Gerente de Vigila	<input checked="" type="checkbox"/> Gerente Gerente Neto
AREA INVERSIONES	<input checked="" type="checkbox"/> Pagos de Beneficios
Gerente de AFP	<input checked="" type="checkbox"/> Sub-Direc. Gestión de Rentas
Gerente de AFP	<input checked="" type="checkbox"/> Gerente Gerente Neto
AREA TECNICA	<input checked="" type="checkbox"/> Gerente Gerente Neto
Gerente de AFP	<input checked="" type="checkbox"/> Gerente Gerente Neto
RECURSOS HUMANOS	<input checked="" type="checkbox"/> Gerente Gerente Neto
Gerente de Vigila	<input checked="" type="checkbox"/> Gerente Gerente Neto
Gerente de Vigila	<input checked="" type="checkbox"/> Gerente Gerente Neto
COMUNICACION	<input checked="" type="checkbox"/> Gerente Gerente Neto
Gerente de Vigila	<input checked="" type="checkbox"/> Gerente Gerente Neto
Gerente de Vigila	<input checked="" type="checkbox"/> Gerente Gerente Neto

- ANT: 1. D.L. N° 3.500, de 1980.
2. Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.
3. Compendio de Normas del Seguro de Cesantía.
4. Oficio Ordinario N° 17.430 de esta Superintendencia, de fecha 15 de Julio de 2016.

MAT: Instruye procedimiento de Auditoría relacionada con la custodia local y/o nacional de las inversiones mantenidas por los Fondos de Pensiones y Cesantía.

Santiago,



DE: SUPERINTENDENTE DE PENSIONES  
A: SEÑORES GERENTES GENERALES DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES  
SEÑOR GERENTE GENERAL DE A.F.C. CHILE II S.A

- Como es de su conocimiento el artículo 147 del D.L. N° 3.500, señala que "Las Administradoras deberán efectuar todas las gestiones que sean necesarias, para cautelar la obtención de una adecuada rentabilidad y seguridad en las inversiones de los Fondos que administran. En cumplimiento de sus funciones, atenderán exclusivamente al interés de los Fondos y asegurarán que todas las operaciones de adquisición y enajenación de títulos con recursos de los mismos, se realicen con dicho objetivo.
- Por su parte, en el Libro IV, Título VIII del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, y en el Libro IV, Título VIII del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía, se regula la confección y envío de los Informes Diarios que deben remitir las Administradoras a esta Superintendencia.
- Asimismo, mediante el Oficio Ordinario N° 17.430, singularizado en el número de 4 de los antecedentes, esta Superintendencia instruyó informar los procedimientos de Auditoría Interna o Externa, relacionados con la custodia local y/o nacional, de las inversiones mantenidas por los Fondos de Pensiones y Cesantía.


Del mismo modo, se instruyó informar la existencia de procedimientos de Auditoría Interna o Externa, que contemplaran cruces de información con las contrapartes emisoras de instrumentos financieros, respecto a las posiciones mantenidas por cada uno de los Fondos de Pensiones y Cesantía en dichos emisores.

4. En relación a lo anterior, esta Superintendencia estima relevante que las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantía mantengan como procedimiento de Auditoría el cruce de información entre la custodia local y/o nacional de las inversiones mantenidas por los Fondos con las contrapartes emisoras de instrumentos financieros.
5. Finalmente, se instruye a las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantía incluir en sus procedimientos de auditoría y/o control de custodia mantenida, el cruce periódico de información con la cuenta "Dominio Emisor" perteneciente al DCV, respecto a las posiciones mantenidas por cada uno de los Fondos de Pensiones y Cesantía en custodia local y/o nacional.

Saluda atentamente a usted,



OSVALDO MACÍAS MUÑOZ  
Superintendente de Pensiones



M/M/M/E/C/FGC  
Distribución:

- Sres. Gerentes Generales de A.F.P.
- Sr. Gerente General de A.F.C. Chile II S.A.
- Oficina de Partes
- Archivo





MANUAL DESCRIPCIÓN SERVICIO  
"SERVICIO INFORMES ESTADÍSTICOS,  
INFORME SALDOS AFP-AFC  
DOMINIO EMISOR"

## 5.2 Carta AAFP N°010/2017



SANTIAGO, marzo 17 de 2017.  
AAFP N°010/2017.

SEÑOR  
FERNANDO YÁÑEZ  
GERENTE GENERAL  
DCV REGISTROS S.A. (DCV REGISTROS/DEPÓSITO CENTRAL DE VALORES S.A. DCV)  
PRESENTE.

Ref.: Of. Ordinario N°23.678 de la  
Superintendencia de Pensiones /  
Carta AAFP N°050/2016 de fecha  
07.11.2016.

De mi consideración:

A través de la presente, y en concordancia con lo instruido en el Of. Ordinario y Carta de la referencia, le indicamos que la Superintendencia de Pensiones ha solicitado a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) pertenecientes a esta Asociación lo siguiente:

1. Incorporar a sus procesos de auditoría el cruce periódico de información de la cuenta "Dominio Emisor" perteneciente al DCV Registros, respecto a las posiciones mantenidas por cada uno de los Fondos de Pensiones y de Cesantía en Custodia Nacional.
2. Mantener, como procedimiento de Auditoría, un cruce de información entre la custodia local y/o nacional de las inversiones mantenidas por los Fondos con las contrapartes emisoras de instrumentos financieros.

De acuerdo a lo anterior, requerimos que las entidades DCV y DCV Registros provean a las Administradoras de Fondos de Pensiones de lo siguiente y según corresponda:

1. Un reporte que permita a las AFP validar con periodicidad semanal (o, en su defecto, mensual) que las posiciones mantenidas por los Fondos de Pensiones en DCV, se encuentran en un 100% desmaterializadas en aquellos instrumentos financieros de emisores que se encuentran en DCV Registros, es decir, construir un reporte que permita identificar las unidades reconocidas en DCV Registros a nombre de un Fondo de Pensiones y las unidades reconocidas en DCV, y que informe de eventuales diferencias entre ellas.
2. Con el objetivo de responder al cruce de información que recomienda la Superintendencia de Pensiones, le solicitamos certificar que los registros que mantiene la entidad DCV Registros, para aquellos emisores que han contratado sus servicios, sean idénticos a los que poseen éstos.

Av. Nueva Providencia 2155, Torre B, Piso 14, Providencia, Santiago, Chile.  
☎ 2 2935 3300 ✉ contacto@aafp.cl 🌐 aafp.cl 📱 afpdechile 📧 @afpdechile



MANUAL DESCRIPCIÓN SERVICIO  
"SERVICIO INFORMES ESTADÍSTICOS,  
INFORME SALDOS AFP-AFC  
DOMINIO EMISOR"



A su vez le solicitamos indicar explícitamente, para cada uno de los puntos señalados anteriormente, en qué plazo se podría llevar a cabo esta solicitud respecto a las inversiones que tiene el Sistema de Pensiones al 31-12-2016.

En espera de su respuesta, le saluda atentamente,

**FERNANDO LARRAÍN ANINAT**  
Gerente General  
Asociación de AFP A.G.

CVB/RFS/jgs  
c.c.:- Archivo

Av. Nueva Providencia 2155, Torre B, Piso 14, Providencia, Santiago, Chile.  
☎ 2 2935 3300 ✉ contacto@aaafp.cl 🌐 aaafp.cl 📱 aafpdechile 📧 @afpdechile

### 5.3 Oficio Ordinario N° 17003 Superintendencia de Pensiones



OFICIO  
N° 17003  
27 de Julio de 2017



OFICIO ORDINARIO

- ANT.:**
1. D.L. N° 3.500, de 1980.
  2. Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.
  3. Compendio de Normas del Seguro de Cesantía.

**MAT.:** Instruye remitir informe que se indica respecto de la inversión de los Fondos.

**DE:** SUPERINTENDENTE DE PENSIONES (S)

**A:** SRES. GERENTES GENERALES DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES  
SR. GERENTE GENERAL DE A.F.C. DE CHILE II S.A.

Como es de su conocimiento el artículo 147 del D.L. N° 3.500, señala que *"Las Administradoras deberán efectuar todas las gestiones que sean necesarias, para cautelar la obtención de una adecuada rentabilidad y seguridad en las inversiones de los Fondos que administran. En cumplimiento de sus funciones, atenderán exclusivamente al interés de los Fondos y asegurarán que todas las operaciones de adquisición y enajenación de títulos con recursos de los mismos, se realicen con dicho objetivo"*.

En relación a lo anterior, esta Superintendencia instruye a esa Administradora que remita evidencia del control que asegure, que en la cuenta "Dominio Emisor" perteneciente a DCV Registros, en ningún momento se mantengan cuotas de fondos de inversión, pertenecientes a los Fondos administrados, que no han sido ingresadas a sus respectivas cuentas de custodia en el DCV.

En tal sentido, deberá remitir un informe con el resultado del control señalado en el párrafo precedente, para todos los días hábiles de los trimestres terminados los días 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Septiembre y 31 de Diciembre. Este informe deberá ser remitido a esta Superintendencia a más tardar el quinto día hábil de la fecha de término de cada trimestre.

Los respaldos de los informes enviados deberán estar disponibles en dependencias de la Administradoras ante eventuales requerimientos de éstos por parte de esta Superintendencia. El primer informe que deberá remitir es el correspondiente al



2

trimestre finalizado el 30 de septiembre del presente año, el cual en forma extraordinaria deberá contener la información de los días hábiles comprendidos entre el 1 de agosto y el 29 de septiembre de 2017.

Saluda atentamente a usted,



**ANDRÉS CULAGOVSKI**  
Superintendente de Pensiones Subrogante



JM/MVM/CC/FGC

**Distribución:**

- Sres. Gerentes Generales de AFP
- Sr. Gerente General de A.F.C. de Chile II S.A.
- Oficina de Partes
- Archivo